

# Crear y gestionar un blog con Blogger



[Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 2.5 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/)

## Realizado por:

- José Sánchez Rodríguez (Universidad de Málaga) [josesanchez@uma.es](mailto:josesanchez@uma.es)
- Julio Ruiz Palmero (Universidad de Málaga) [julioruiz@uma.es](mailto:julioruiz@uma.es)

## Usted es libre de:

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- hacer obras derivadas

## Bajo las condiciones siguientes:

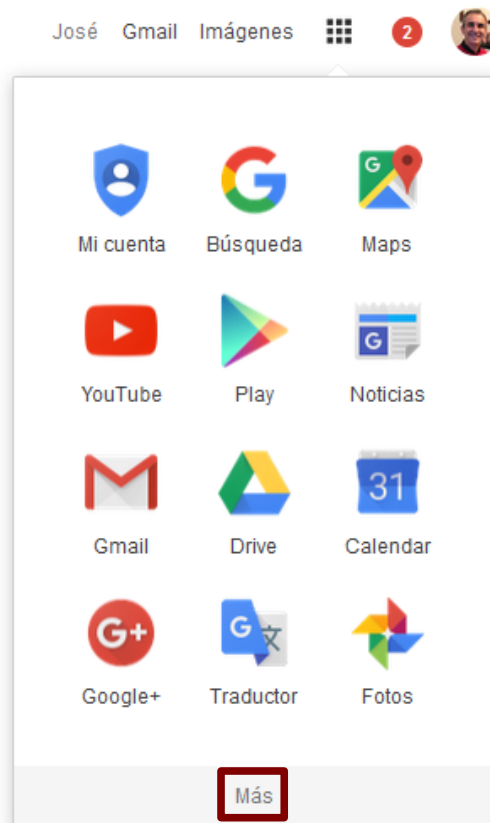


**Reconocimiento - No comercial - Compartir igual:** El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

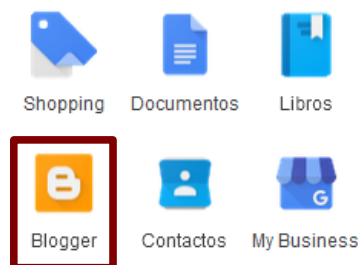
# 1. CREACIÓN DE UN BLOG CON BLOGGER

Para crear su propio blog (una vez que se dispone de una cuenta de correo Gmail) haga lo siguiente:

- Abra un navegador y teclee: <http://www.google.com> Encontrará en la parte superior el botón *Iniciar sesión* para identificarse con su cuenta de correo. Una vez hecho, en la parte superior aparece un pequeño mosaico (aplicaciones); haga clic en él, con lo que se muestran algunas aplicaciones de Google; elija **Más**.



- En las nuevas aplicaciones que aparecen elegimos Blogger.



Aún más de Google

Procedamos ahora a crear un blog mediante el botón *Crear un blog*

CREAR UN BLOG

En la siguiente pantalla tendremos que:







- Escoger **Título** del blog.
- La **Dirección** que va a tener: <http://xxxxxx.blogspot.com> (sustituyendo las “x” por los caracteres que deseemos). Una vez introducido esos caracteres la ventana nos dirá si está o no disponible.
- Elegir una **Plantilla**. Para seleccionarla debe hacer clic sobre su imagen.

Lista de blogs > Crear un nuevo blog

Título

Dirección  Puedes añadir un dominio personalizado más tarde.

Plantilla

 <b>Dynamic Views</b>	 Simple	 Picture Window
 Awesome Inc.	 Watermark	 Ethereal

Puedes ver muchas más plantillas y personalizar tu blog más tarde.

Crear blog

Cancelar

Una vez hecho se activa el botón *Crear blog*. Haga clic sobre él y se creará el blog.

## 1.1. VENTANA PRINCIPAL

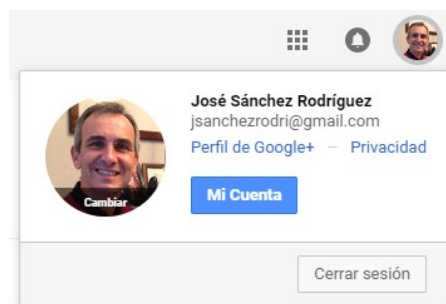
Una vez creado nuestro blog, pasamos a describir los elementos principales de Blogger.

En primer lugar nos encontramos una ventana en la que aparece la administración de la bitácora, un botón y un enlace para la creación de entradas



No hay ninguna entrada. [Crear una entrada nueva](#)

y también encontramos acceso a la información de nuestro perfil:



Nos permite cambiar nuestra imagen, introducir datos acerca de nosotros (edad, sexo, ubicación, etc.).

Para ver nuestro blog (aunque todavía no hayamos introducido nada) disponemos del botón *Ver blog*.



A la izquierda encontramos:

- Entradas
- Estadísticas
- Comentarios
- Ingresos
- Campañas
- Páginas
- Diseño
- Tema
- Configuración

Veamos la última de ellas: Configuración.

## OPCIONES CONFIGURACIÓN

- **Lo básico.**
  - **Lo básico.** Nos permite modificar el título del blog, la descripción del mismo, la privacidad (¿Quieres añadir tu blog a nuestras listas?, ¿Quieres permitir que los motores de búsqueda encuentren tu blog?).

- **Publicación:** nos permite cambiar la URL del blog.
- **HTTPS:** posibilita a nuestros usuarios ver nuestro blog a través de una ventana segura.
- **Permisos:** desde aquí podremos añadir autores a nuestro blog y editar quiénes pueden ser lectores del mismo.
- **Entradas, comentarios y elementos compartidos.**
  - **Entradas:** elegimos el número de entradas por página, especificar una plantilla de entrada (con texto o código predeterminado que aparecerá cada vez que crees una entrada nueva en el editor de entradas) y mostrar o no imágenes en el lightbox (cuando se hace clic en las imágenes, se abrirán superponiéndose en la parte superior del blog).
  - **Comentarios:** modificación de todos los elementos relativos a los comentarios como son la persona que los puede realizar, la ubicación, el formato de la hora en ellos o que se envíen mensajes con los comentarios, etc.
  - **Comentarios y compartir de Google +:** permite compartir y comentar comentarios desde Google +.
- **Correo electrónico.**
  - Permite publicar entradas a través de correo electrónico; se puede elegir correo para recibir los comentarios y una lista de correos para que reciban las publicaciones de tu blog.
- **Idioma y formato.**
  - **Idioma:** sirve para elegir idioma y permite habilitar la traducción de palabras del inglés al idioma seleccionado.
  - **Formato:** nos permite modificar zona horaria y formatos de hora y fecha.
- **Preferencias para motores de búsqueda.**
  - **Etiquetas meta:** permite que los usuarios hagan clic en tu blog en los resultados de la búsqueda escribiendo un breve resumen de su contenido y establecer un mensaje personalizado en caso que no se encuentre una página.
  - **Errores y redireccionamientos.** Permite personalizar mensaje para que aparezca en la página no encontrada en lugar del mensaje genérico y redireccionamientos personalizados para las URL externas que apuntan a tu blog.
  - **Rastreadores e indexación:** nos permite escribir un texto que se servirá a los motores de búsqueda y las etiquetas que se muestran en dichos motores.
- **Otros.**
  - **Importar y hacer copia de seguridad:** podemos importar/exportar un blog.
  - **Eliminar blog:** sirve para borrar el blog.
  - **Feed del sitio:** posibilita la distribución de toda la noticia o un extracto de ella, así como el pie de página de estos feed.
  - **OpenID.** Puedes utilizar nuestra URL de OpenID para acceder a sitios donde se haya habilitado OpenID. También puedes permitir a los usuarios de OpenID que publiquen comentarios en nuestro blog ajustando la configuración.
  - **Contenido para adultos.** Si seleccionas Sí, los visitantes de tu blog verán un mensaje

de advertencia y se les pedirá que confirmen que desean acceder a tu blog.

- **Google Analytics.** Añade Google Analytics a tu blog para ver cómo interactúan los visitantes con tu sitio.

## 2. NUESTRA PRIMERA ENTRADA O NOTICIA

Comenzamos nuestra primera noticia, entrada, etc. en nuestro blog. Utilicemos para ello el botón *Entrada nueva*.

Entrada nueva

Accedemos a un formulario en el que escribimos nuestra noticia.

Tiene los siguientes elementos:

- El título de la entrada.
- El editor, compuesto por dos pestañas: *Redactar* (editor WYSIWYG<sup>1</sup>, que dispone de una barra superior de botones para formatear el texto e incluir elementos multimedia y que permite el diseño visual de la entrada) y *HTML* (mediante la cual accedemos al código fuente de la entrada).
- Botones en la parte superior para:
  - *Publicar*. Publica la entrada una vez la hemos terminado.
  - *Guardar*. Sirve para guardar nuestra entrada (sin publicarla) con objeto de poder trabajar sobre ella posteriormente.
  - *Vista previa*. Nos muestra una vista de la entrada como si estuviera publicada.
  - *Cerrar*. Cierra la ventana de edición sin guardar cambios.
- En la parte de la derecha encontramos *Configuración de la entrada*:
  - *Etiquetas*. Caja de texto en la que podemos introducir palabras clave o expresiones separadas por comas que definen y clasifican las entradas (posteriormente se pueden visualizar estas etiquetas en el lateral del blog para que los lectores lean las entradas seleccionando las etiquetas que las incluyen).
  - *Programar*. Se puede establecer una fecha y hora para la publicación de la entrada.
  - *Enlace permanente*. Sirve para asignar (automáticamente o de forma personalizada) una URL permanente a la entrada.
  - *Ubicación*. Puede especificar desde dónde escribe la entrada.

1 <http://es.wikipedia.org/wiki/WYSIWYG>

- *Opciones.* Puede permitir o no los comentarios de los lectores y varios detalles de HTML.

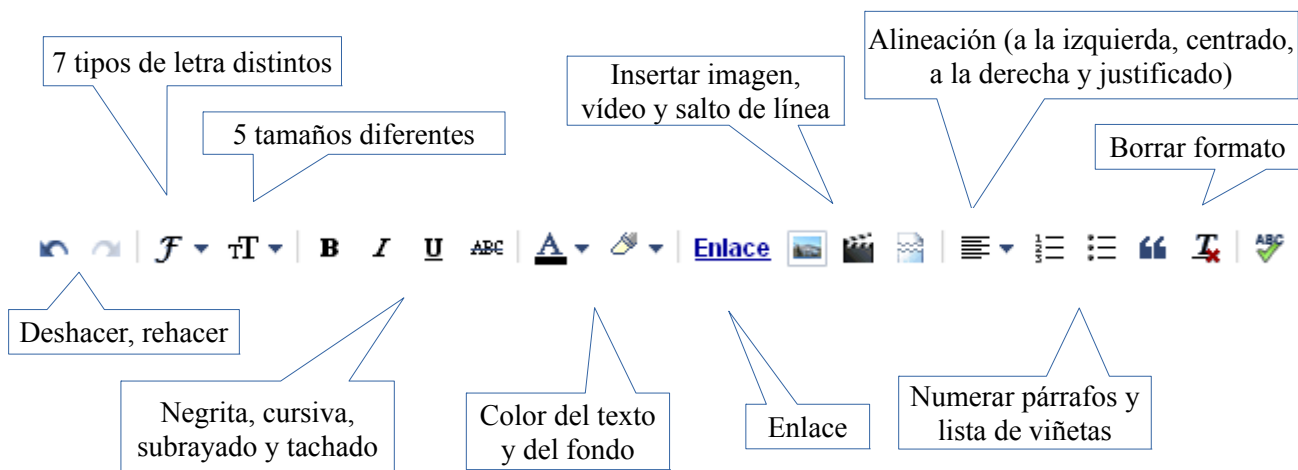
### 3. INCLUIR TEXTOS. USO DEL EDITOR WEB

Para agregar texto, cuando creamos una entrada, utilizamos básicamente el teclado. **NO** debemos pegar en dicho editor texto procedente de otra página web o de un procesador de textos, ya que de hacerlo así puede que incorporemos, sin desearlo, código que luego dificultará la edición de las noticias.

**Nota:** Para pegar texto en una entrada del blog podemos hacer dos cosas:

- Pegar antes dicho texto en el bloc de notas (Windows) o editor de textos (GNU/Linux), con lo cual se “pierde” el código asociado al texto. Posteriormente seleccionar de nuevo el texto, copiarlo y pegarlo entonces en el blog.
- Una posibilidad más rápida consiste en elegir la pestaña HTML (la comentamos más adelante) y pegar allí el texto sin “pasarlo” por el bloc de notas o editor de textos.

Una vez tecleado el texto de nuestra entrada del blog podemos hacer uso del editor web de Blogger para darle formato. Presenta unos iconos muy similares a los de otras aplicaciones de tratamiento de texto, con funciones muy parecidas. Una vez seleccionado un texto podemos elegir para el mismo:

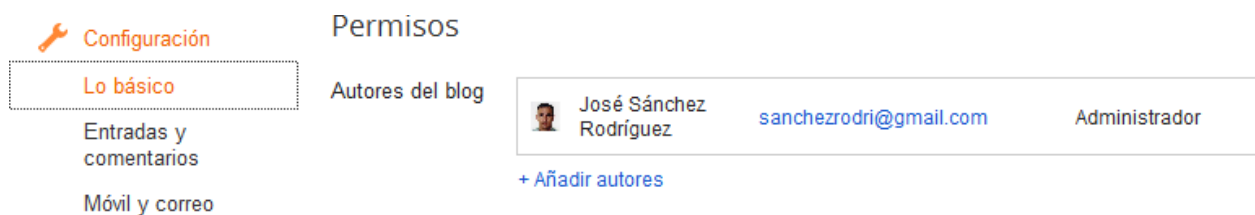


Pruebe a escribir cualquier texto y utilice el botón *Publicar*, con lo que tendrá creada su primera entrada.

## 4. AÑADIR AUTORES A NUESTRO BLOG

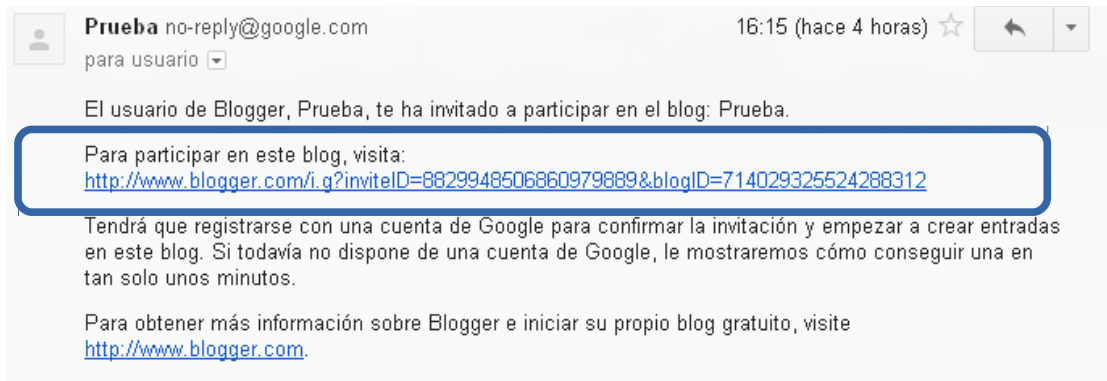
Puede que deseemos, si no se trata de un blog personal, que más de una persona (amigos, compañeros de trabajo o de aficiones, etc.) pueda añadir entradas al mismo. Si lo hacemos, esas personas podrán añadir entradas, pero tendrán restringidas las opciones de configuración del blog (posibilidad reservada para la persona que lo creó). No obstante, también podemos darle permiso de edición otorgándoles el rol de administrador del blog.

Para añadir autores a nuestro blog hacemos clic en el enlace *Configuración >> Lo básico >> Permisos*.



En esa sección hacemos clic en *+ Añadir autores*. Aparece un cuadro de diálogo para escribir, separadas por comas, las direcciones de correo electrónico de las personas a las que vamos a añadir. La persona a la que hemos invitado deberá acceder a su cuenta Gmail y verá un correo de invitación; deberá abrirlo y hacer clic sobre el enlace que contiene para poder participar en el blog.

Al hacer clic sobre él le aparecerá un formulario para aceptar la invitación. Deberá rellenar sus datos y aceptar. Por último, elegirá el nombre que desea que muestre el sistema (su seudónimo).

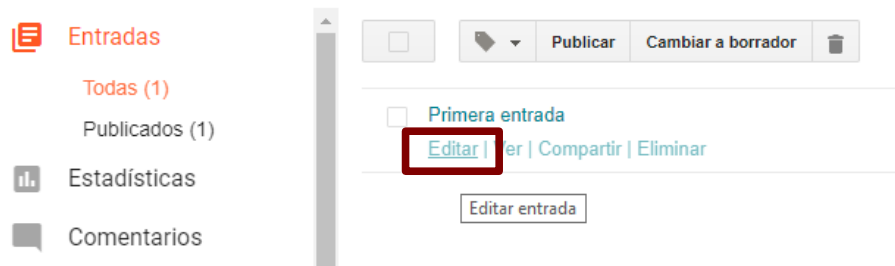


Una vez ha aceptado podemos entrar de nuevo en *Permisos* para otorgarle, si lo deseamos, permisos de administrador del blog.

## 5. INSERTAR UN ENLACE

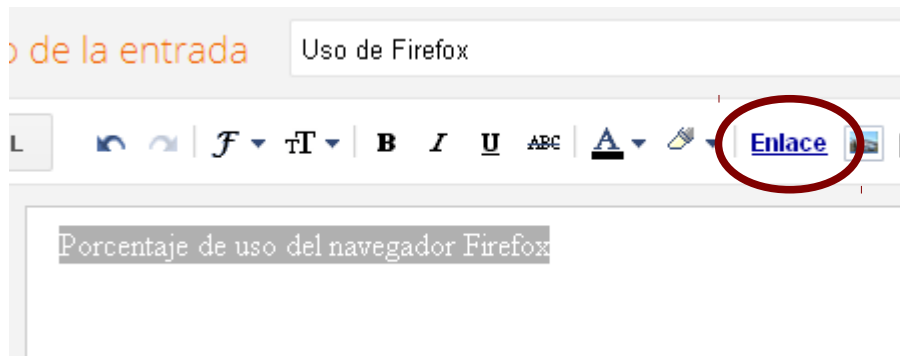
Editamos la entrada que teníamos publicada con anterioridad. Para ello elegimos, en la zona de la izquierda, el enlace *Entradas*, pasamos el puntero del ratón encima de la que teníamos publicada (en nuestro caso se llama *Primera entrada*) y utilizamos el enlace *Editar*.



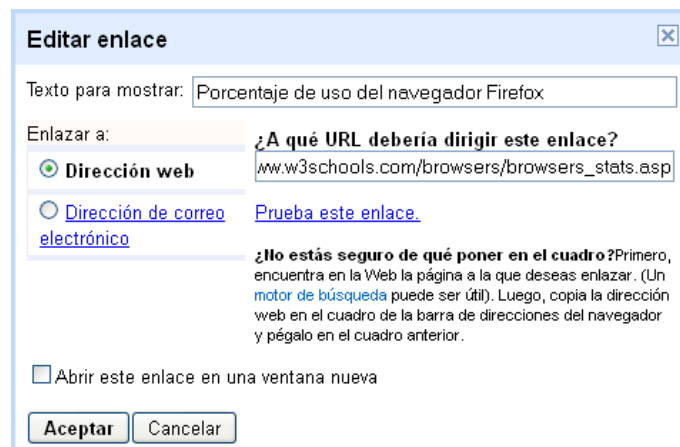


**Nota:** Se puede observar en la imagen que disponemos de un enlace para borrar la entrada si lo deseamos (*Eliminar*).

Una vez estamos de nuevo en el editor, si deseamos poner un **enlace** a un texto (en el ejemplo pretendemos que se convierta en un enlace que nos lleve a una dirección web) debemos, en primer lugar, seleccionarlo. Una vez hecho utilizamos el icono *Enlace* del editor.



En el cuadro de diálogo que nos aparece escribiremos (aunque lo más rápido es pegar la dirección que previamente hayamos copiado del navegador) la **Dirección web** de destino del enlace.



Hacemos clic en el botón *Aceptar* y queda insertado el enlace.